

TRIUNFO SEGUROS

ROSARIO

ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 151646 al 387316 integrando el Distrito Santa Fe 1 a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 9 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 387363 al 420906 integrando el Distrito Santa Fe 2 a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 11 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 420914 al 451009 integrando el Distrito Santa Fe 3 a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 13 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 451012 al 481053 integrando el Distrito Santa Fe 4 a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 15 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 481054 al 519599 integrando el Distrito Santa Fe 5 a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 17 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 519600 al 555742 integrando el Distrito Santa Fe 6 a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 19 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
- 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 13 de Julio de 2011.

\$ 115 141118 Ago. 8 Ago. 10

ASOCIACION DE MEDICOS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES DE ROSARIO - Asociación Civil (A.M.P.A.R.)

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Médicos para la Prevención de Accidentes de Rosario, Sociedad Civil, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2011, a las 13 horas, en el domicilio de esta Asociación, sito en calle Tucumán 1773, Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea;

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos I a III e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 25 cerrado el 30 de Abril de 2011. Informe del Síndico Titular y Auditor Externo.

3. Análisis de la cuota societaria ordinaria.

NOTA: Llegada la hora de iniciación de la Asamblea y no se obtuviera quórum suficiente, luego de treinta minutos de espera, podrá declararse abierta la Asamblea General Ordinaria con los asociados presentes.

Art. 36: Las Asambleas deberán reunirse en principio en la sede de la Asociación, salvo cuando causa justificada se resolviera convocarla en otro local que contare con mayores comodidades. Lo harán a la hora especificada en la convocatoria debiendo contar con la presencia de más de la mitad de los asociados para iniciar válidamente la sesión. Si no obtuviera ese "quórum" luego de treinta minutos de espera, podrá declararse abierta la misma con los presentes que existieran.

\$ 75 140777 Ago. 8 Ago. 10

TOURFE S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1° y 2° Convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de TOURFE S.A., la que conforme a disposiciones legales y estatutarias se celebrará en primera convocatoria el día 23 de Agosto de 2011 a las 13.00 horas, y en caso de fracasar la primer convocatoria por falta de quórum, se convoca- simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará 1 hora después del mismo día en San Martín 2500 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente.

2) Tomar conocimiento de la decisión de los Sres. Miguel Queglas y Carlos Alberto Lavinia de dejar sin efecto el usufructo realizado sobre tenencias accionarias presentes y futuras del primero de los nombrados.

3) Consideración de las decisiones adoptadas por el Directorio designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15.12.10, en el período 16.12.2010 al 22.08.2011.

EL DIRECTORIO

\$ 75 141258 Ago. 8 Ago. 12

TOURFE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1° y 2° convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de TOURFE S.A., la que conforme a disposiciones legales y estatutarias se celebrará en primera convocatoria el día 23 de Agosto de 2011 a las 9.30 horas, y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará 1 hora después del mismo día en San Martín 2500 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente.

2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Directores Miguel Queglas y Mariano Fabricio Jromei.

3) Establecer el número de directores titulares y suplentes que a partir de la fecha de la Asamblea conformarán el nuevo directorio de la entidad y efectuar la designación de los directores que resulte necesario para completar el número que se establezca.

4) Ratificar o rectificar lo aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas N° 54 y 55 celebradas el 15/12/2010 y 25/04/2011, en razón de que el quórum de las mismas fue conformada con la prerrogativa establecida en el contrato de usufructo sobre parte de las acciones de Tourfe S.A., celebrado el 30.11.2010 y que fuera dejado sin efecto el 23 de junio de 2011

EL DIRECTORIO

\$ 75 141260 Ago. 8 Ago. 12

A.J.E.P.R.O.C.

FIRMAT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 22 de Julio de 2011, y lo previsto por los artículos 28° inc. "i", y "j"; 47°; 50°; y 57° de nuestro Estatuto se convoca a los Señores afiliados de la AJEPROC, Personería Gremial N° 921, con sede en calle Laprida 1420 de la ciudad de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Septiembre de 2011 a las 20:00 horas en el domicilio Sarmiento 1111; Hotel Posta de Juárez - Firmat (Sta. Fe)

ORDEN DEL DIA

1) Elección de las autoridades de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario de Actas.

2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General del Ejercicio N° 49 años 2010 - 2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Rosario, 02 de Agosto de 2010.-

DARDO EDEL AGUIRRE

Secretario General

NOTA:

Art. 50°: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto o disolución Social, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, hasta una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los afiliados debidamente habilitados para participar.

Art. 57°: Los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, no podrán votar la aprobación de la Memoria, Balance e Inventario General, ni en las Cuestiones referentes a su responsabilidad.

\$ 17 141292 Ago. 8

ASOCIACION MUTUAL DEL

PERSONAL JERARQUICO Y

PROFESIONAL DE LA

SECRETARIA DE ESTADO

DE COMUNICACIONES

FIRMAT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de Ley 20.321, el Organismo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2011, a las 16:00 horas, en el Hotel Posta de Juárez sito en Sarmiento 1111 de la Ciudad de Firmat; provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

3) Lectura y consideración de la siguiente documentación: a) Memoria e Informe del Organo Directivo correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 2011; b) Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 2011;

c) Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al mismo periodo indicado en los puntos anteriores.

4) Llamado a renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo. El cargo a cubrir es: Uno (1) Secretario.

Para participar en las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable cumplimentar las condiciones enumeradas en el Art.32 del Estatuto de la Institución.

DARDO EDEL AGUIRRE

Presidente

GUILLERMO CESAR GONZALEZ

Secretario

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y el Organo de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los Socios presentes. Salvo los casos de renovaciones de mandato contemplados en el artículo 17 o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.-

\$ 35 141290 Ago. 8
